



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00817087- -UNC-ME#FD - Aval académico

VISTO:

El Expediente EX-2025-00817087- -UNC-ME#FD mediante el cual Juan Ignacio Verdú, Consejero Estudiantil por la agrupación Franja Morada, eleva la solicitud de aval académico en relación al Congreso Nacional de Derecho Argentino, a realizarse los días 15 y 16 de octubre de corriente año en el Aula Magna de esta Facultad de Derecho.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso es organizado por el Centro de Estudiantes de esta Unidad Académica, tiene con el auspicio de la Federación Universitaria de Córdoba y contará con las disertaciones de destacados especialistas en las áreas del derecho penal, privado y constitucional.

Que la referida actividad académica constituye un espacio de intercambio de conocimientos e impulso a las trayectorias académicas de los estudiantes, atribuyéndoles un rol protagónico en el desarrollo del conocimiento jurídico.

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el otorgamiento de aval académico al Congreso Nacional de Derecho Argentino, a realizarse los días 15 y 16 de octubre de corriente año en el Aula Magna de esta Facultad de Derecho.

Art. 2º: Regístrese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo.

